

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 149-2012-UNAM

Moquegua, 11 de Mayo del 2012

VISTO:

El Proveído de Presidencia N° 1930, de fecha 08.05.2012, Informe N° 064-2012-UNAM-CPIM, de fecha 07.05.2012, dando a conocer cambio de fecha del I Simposium de Minería y Ciencias Afines "Etapas de Un Proyecto Minero", proveído de Presidencia N° 1927, de fecha 07.05.2012, Informe N° 063-2012-UNAM-CPIM, de fecha 07.05.2012, presentado por el Ing. Osmar Cuentas Toledo, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Informe N° 063-2012-UNAM-CPIM, de fecha 07.05.2012, el Ing. Osmar Cuentas Toledo, eleva al Presidente de la Comisión Organizadora el Proyecto para la realización del I Simposium de Minería y Ciencias Afines "Etapas de un Proyecto Minero", el mismo que se va a realizar el día 11 de Junio del 2012, desde las 07:00 a 19:50 horas, con motivos de celebrar el VII aniversario de la UNAM y por las bodas de Oro del Colegio de Ingeniero del Perú, Consejo Departamental Moquegua;

Que, mediante Informe N° 064-2012-UNAM-CPIM, de fecha 07.05.2012, el Ing. Osmar Cuentas Toledo, da a conocer sobre el cambio de fecha del I Simposium de Minería y Ciencias Afines "Etapas de un Proyecto Minero", el cual era inicialmente para el 13 de Junio y se va realizar el día 11 de Junio en las instalaciones del Colegio de Ingenieros – Sede Moquegua;

Que, mediante Proveído N° 1927, de fecha 07.05.2012, el Dr. Erasmo Manrique Zegarra, Presidente de la Comisión Organizadora, solicita a Secretaria General, la emisión de Resolución Presidencial de reconocimiento del Evento, para la certificación respectiva de los participantes;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR y reconocer el proyecto para la realización del I SIMPOSIUM de Minería y Ciencias Afines "ETAPAS DE UN PROYECTO MINERO", evento que se realizará el 11 de Junio del presente año, desde las 07:00 a 19:50 horas, con motivo de conmemorar el VII aniversario de la UNAM, así también por las bodas de Oro del Colegio de Ingeniero del Perú, Consejo Departamental Moquegua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente Resolución a los interesados para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dr. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:
PRESIDENCIA
VPAC
VPAD
ARCHIVO